1. Objeto del Contrato:

- Este contrato permite a la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP), previa autorización del Cliente, a retirar fondos de su(s) cuenta(s) de ahorro para pagar facturas o compromisos con terceros. El Cliente acepta que, APAP realice estos pagos en su nombre y representación.

2. Obligaciones del Cliente:

- El Cliente se compromete a mantener fondos suficientes en su(s) cuenta(s) para cubrir los pagos que APAP debe realizar. Si no hay fondos suficientes, APAP no realizará pagos parciales.
- El Cliente también autoriza a APAP a debitar un 0.20% del monto de las cuotas mensuales como impuesto a la emisión de cheques y pago por transferencia electrónica. Este porcentaje puede ser ajustado, y cualquier cambio será notificado al cliente.

3. Tarifas y Comisiones:

- APAP se reserva el derecho de establecer o modificar tarifas y comisiones por los servicios de domiciliación. Cualquier cambio será notificado al cliente con treinta (30) días de anticipación. Si el cliente no expresa su rechazo dentro de este plazo, se considerará que acepta las nuevas condiciones.

4. Duración del Contrato:

- Este contrato tiene una duración indefinida, pero puede ser terminado por cualquiera de las partes (APAP o el Cliente), con un aviso previo de treinta (30) días.

5. Notificaciones:

- Todas las comunicaciones entre APAP y el Cliente se realizarán a través de las direcciones registradas. Es responsabilidad del cliente mantener su información de contacto actualizada.

6. Modificaciones:

- El contrato puede ser modificado por mutuo acuerdo entre las partes o en cumplimiento de las disposiciones legales. APAP notificará cualquier modificación con treinta (30) días de anticipación, y si el cliente no rechaza las modificaciones dentro de ese plazo, se considerarán aceptadas por el Cliente.

7. Validez del Contrato:

- El contrato solo es válido si está firmado por los funcionarios autorizados de APAP y por el Cliente.

8. Ley Aplicable:

- El contrato se rige por las Leyes de la República Dominicana, y para lo no previsto en el contrato se remite a las Leyes Financieras vigentes, y en su efecto, a las disposiciones del Derecho Común.

9. Documento íntegro al contrato recibidos por El Cliente: El Cliente a la firma del presente contrato, acepta haber recibido de **APAP** el siguiente documento:

- Carta de Derechos y Deberes de los Usuarios de los Productos y Servicios Financieros.

WWW.APAP.COM.DO